

RESOLUCIÓN Nº 0172
EXPEDIENTE Nº 5721-004985/13

NEUQUÉN, 26 FEB 2014

VISTO:

Las presentaciones realizadas por las Escuelas Primarias Nº 58, Nº 261, Nº 344 y Nº 341; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan la creación de un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, atento al crecimiento significativo que se ha registrado en la matrícula escolar;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN de los cargos de Maestro de Grado, DBA.3, en la Planta Funcional de las siguientes Escuelas Primarias:

- **Escuela Primaria Nº 58 de Ruca Choroy**
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 109, Turno Tarde.
- **Escuela Primaria Nº 261 de Moquehue**
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 102, Turno Tarde.
- **Escuela Primaria Nº 341 de Villa La Angostura**
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 116, Turno Mañana.
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 117, Turno Tarde.
- **Escuela Primaria Nº 344 de Junín de los Andes**
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado, DBA.3, Secuencia 116, Turno Tarde.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 04; U.O. 09; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV y IX; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario, con los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

vc

DANIEL EBUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZU
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación